



**INSTITUTO SAN ROQUE (A-494)**  
Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial  
CONGREGACIÓN OBLATOS DE LA VIRGEN MARÍA

## **NIVEL INICIAL**

### **REGLAMENTO AÑO 2023**

**Servimos a Dios en nuestra niñez y juventud**

Nuestra Comunidad Educativa tiene por finalidad la formación integral de niños/as y jóvenes dirigiendo todos sus esfuerzos para que logren un mejor rendimiento escolar, RESPETO por su condición de persona y RESPALDO por parte de toda la comunidad para compartir sus problemas y ayudarlos a que los superen. Como cimiento fundamental en la formación, uno de nuestros objetivos es inculcar VALORES, tales como: Verdad, Responsabilidad, Justicia, Honestidad, Compromiso, Solidaridad, etc., siendo el Reglamento un medio para fomentar la práctica de los mismos.

**FAMILIAS DE LOS ALUMNOS/AS:** Este reglamento es de carácter anual, teniendo validez durante el ciclo lectivo vigente.

Se requiere de las familias, la aceptación de las disposiciones reglamentarias del Instituto y en particular, colaboración en la formación de sus hijos/as.

#### **HORARIO:**

SALAS DE 2, 3, 4, Y 5 AÑOS

#### **JORNADA SIMPLE**

- Turno Mañana: 8.30 a 12.15 hs.
- Turno Tarde: 13.15 a 17.00 hs.

#### **JORNADA RECREATIVA OPTATIVA**

- Turno Mañana: 8.00 a 13.00 hs. (luego continúan horario curricular).
- Turno Tarde: 12.15 a 16.30 hs (después de haber cumplido el horario curricular).

**IMPORTANTE:** Solicitamos a las familias **el estricto cumplimiento de los horarios de entrada y de salida**. La puntualidad hace a la organización del/a alumno/a y del grupo.

Así mismo, las familias autorizan con la sola firma del presente reglamento a su hijo/a a ir al polideportivo (Plaza 1255) o dar una vuelta manzana, si las condiciones del tiempo ameritaran una actividad al aire libre. Dichas actividades podrán realizarse sin previo aviso.

**EXTENSIÓN HORARIA:** En caso de que lo necesitaran los/as alumnos/as de ambos turnos podrán ingresar media hora antes de su horario habitual y solamente los de turno mañana, podrán retirarse media hora después de su jornada. El costo de este servicio es arancelado y se abona junto con la cuota mensual. El mismo abarca la extensión de lunes a viernes, aún cuando los/as alumnos/as no la utilizarán todos los días y para hacer uso de este servicio, solicitarán autorización a la dirección y tendrán que presentar constancia de trabajo en ese horario, ya que el cupo de vacantes es limitado.

#### **COMPUTOS DE INASISTENCIAS:**

- Cuando el/la alumno/a falta 3 días seguidos o más (aún si incluyera el fin de semana), se deberá presentar certificado médico de ALTA. En caso de faltas personales se presentará un justificativo de los responsables legales del niño/a. En ambos casos es condición indispensable para re ingresar al Jardín.
- Cuando el/la alumno/a se retire del establecimiento con fiebre, vómitos, erupciones, diarreas, etc. deberá presentar al reintegrarse certificado médico (en el que conste por escrito "apto para asistir al jardín"), de lo contrario no podrá ingresar al establecimiento. Del mismo modo será necesario en el caso de asistir con alguna lesión ósea (yeso, bota inmovilizadora, o venda) o en la piel (cortes, suturas...).



## INSTITUTO SAN ROQUE (A-494)

Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial  
CONGREGACIÓN OBLATOS DE LA VIRGEN MARIA

- Las docentes de las salas no podrán suministrar a los/as alumnos/as ningún tipo de medicamento, aún con autorización previa de las familias.
- Las familias firmarán una autorización al inicio del año escolar para realizar cambio de ropa en caso de que fuera necesario. En caso contrario se acercarán al Instituto para cambiarlos personalmente.
- Para mejor organización, y debiendo cumplimentar el horario curricular correspondiente, **ningún/a alumno/a puede ser retirado antes del horario establecido**. Sólo habrá excepciones en caso de visitas al médico (o de alguna urgencia) y se avisará por el mail de la sala. Al día siguiente deberán presentar constancia del médico al que asistió.
- Los/as alumnos/as serán retirados del jardín por la/s persona/s autorizada/s por las familias con autorización firmada y presentando el D.N.I. correspondiente, de lo contrario el/la alumno/a permanecerá en el Instituto.
- **IMPORTANTE:** según informó el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del ciclo lectivo 2023 se deberá cumplimentar con el Proyecto Institucional de Asistencia y Horario escolar, Resolución 2022/3732-GCABA-MEDGC. Para más información del mismo deberán ingresar al siguiente link: [Proyecto Institucional de Asistencia](#)

**UNIFORME REGLAMENTARIO:** Uniforme para todos los días, salas de 2,3,4, y 5 años.

- Chomba blanca reglamentaria.
- Pullover azul marino escote en V, para épocas de frío.
- Medias totalmente blancas
- Zapatillas negras, blancas o azules.
- Equipo azul reglamentario (pantalón y campera con el escudo del lado izquierdo del pecho)
- Se usará short azul del Instituto (primeros y últimos meses)
- Como último abrigo se usará el camperón azul con el escudo del Instituto (en la parte interior del cuello colocar una tirita con nombre para poder colgarlo del perchero).
- Delantal rojo con el nombre bordado en letra imprenta mayúscula y de color celeste del lado izquierdo y mochila roja con el escudo del Instituto con nombre.
- Contenido de la mochila: una muda completa (calzoncillos o bombacha, un par de medias, remera o buzo, un pantaloncito según la estación) una toalla y una servilleta. **TODO CON NOMBRE EN IMPRENTA MAYÚSCULA.**
- Bufandas, guantes y gorras en época invernal, color azul, así como los pilotos o botas de lluvia, **¡por favor todo con nombre!**
- El cabello tendrá que estar recogido.

**NORMAS Y PAUTAS DE CONVIVENCIA:** Se tiene en cuenta la edad evolutiva de los/as niños/as, en esta etapa del nivel inicial. En caso de ser necesario se conversará con las familias para poder colaborar en conjunto con cada caso en particular. En casos más específicos se trabaja con el equipo de orientación.

### MODULOS EXTRA-PROGRAMATICOS:

#### Salas de 3, 4 y 5 años:

- Inglés.
- Educación Emocional.
- Filosofía para niños.
- Catequesis.
- Gabinete Psicológico.

#### Salas de 2 años:

- Expresión Corporal.
- Educación Emocional.



## **INSTITUTO SAN ROQUE (A-494)**

Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial  
CONGREGACIÓN OBLATOS DE LA VIRGEN MARÍA

- Filosofía para niños.
- Catequesis.
- Gabinete Psicológico.

**REUNIONES GENERALES CON LAS FAMILIAS:** En todas las salas se realizan 4 reuniones al año. Son informativas y se tratan temas generales **(las mismas se llevarán a cabo dentro del horario escolar y podrán ser presenciales o por Zoom).**

**INFORMES CONDUCTUALES:** Los informes se entregarán a través de la plataforma Xhendra a todas las familias. Son tres: el primero al finalizar el período de adaptación/inicio, el segundo a mitad de año y el tercero al finalizar el ciclo lectivo.

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL:** El "P.E.I." está disponible en la página [www.sanroque.edu.ar](http://www.sanroque.edu.ar) y en la dirección de nuestro nivel, el cual debe ser leído anteriormente a la inscripción, siendo la reserva de vacante considerada como un compromiso de aceptación de ambas partes.

**IMÁGENES DE LOS/AS ALUMNOS/AS EN LAS PUBLICACIONES DEL INSTITUTO:** Las publicaciones del Instituto (Página Web y otras) se constituyen en espacios de difusión y comunicación hacia las familias, de las actividades que realizan los/as alumnos/as en su trayectoria educativa. Para tal fin requerimos la autorización de la familia para difundir estas imágenes con expresa consigna del contexto en el cual se desarrolla la actividad.

**PLATAFORMA VIRTUAL:** El Instituto cuenta con una plataforma llamada Xhendra, la cual se utiliza para comunicarnos de manera online brindando información tanto institucional, como de nuestro nivel.

**SIMULACROS DE EVACUACIÓN:** En cumplimiento de la ley vigente, durante el año se realizarán como mínimo tres simulacros de evacuación. En el mismo los alumnos serán retirados del Instituto y desplazados hacia el Polideportivo (Plaza 1255) por personal docente y no docente, de igual manera en que sucediera un siniestro. Es por eso que las familias autorizan esta actividad con el propósito de tener incorporada la metodología de evacuación señalada por equipo especializado.

**FICHA MÉDICA:** El primer día de clases se presentará a las docentes la ficha médica que deberán imprimir por la página web del instituto, completa y firmada por el profesional competente, que será el apto físico del ciclo en curso indispensable no sólo para hacer educación Física sino también condición necesaria para asistir al Instituto.

A esta ficha médica la acompañará certificado buco-dental, certificado oftalmológico, audiometría y la nota conformidad del reglamento que figura en el legajo virtual de cada alumno/a.

**MATRICULACION:** al momento de realizar la matrícula para el siguiente ciclo lectivo se considerará.

- Confirmar en tiempo y en forma la reserva de vacante para el siguiente año lectivo.
- Cumplir con todas las pautas establecidas en este reglamento.
- Se tendrá en cuenta el seguimiento realizado por el Equipo de Orientación Escolar, en caso que se hubiere indicado llevar a cabo tratamientos fonoaudiológicos o neurológicos o psicológicos que colaboren con el desarrollo evolutivo del niño.

**El incumplimiento a dichas obligaciones, como así también circunstancias especiales valoradas por las autoridades del Instituto, podrán impedir la matriculación o rematriculación a un/a aspirante para el año o ciclo lectivo siguiente.**